Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SUMINISTRO Nº DGE/DSG 028/2021

Fecha: 20 **de Mayo de 2021**

De: Petróleos Paraguayos – PETROPAR	**RUC:** 80002675-6
Dirección: Chile 753. Edificio Centro Financiero, Piso 9.	**Teléfono:** 448.503 Interno 154.

Proveedor: Pluscar S.A. Dirección:Avda. Artigas Nº 1921. Asunción	Teléfono(021) 282-340	e-mail rvalenzuela@pluscar.com.py

Tenga a bien proveernos los ítems que se consignan a continuación en las condiciones establecidas al pie de la Orden de suministro conforme **Contrato PR/DL Nº 023/2020** de fecha 04 de Junio de 2020 con Id: **360.959,** CC.**LP-25006-20-188972**, como resultado de la contratación: LPN/SB 20/2019.

N° Orden	N° de Ítem/Lote	Descripción del/os bien/es y/o Servicio/s	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitarios Guaraníes	Monto Guaraníes IVA Incluido
1	40	Cubierta 16.9-28 p/ Recotroexcav.	Marcher	China	Unidad	2	4.137.500	8.275.000
2	5	Cub.650x14 lisa c/cámara p/Camionet.	Hankook	Corea	Unidad	4	550.000	2.200.000
							TOTAL	**10.475.000**

Monto total son Guaraníes**: Diez millones cuatrocientos setenta y cinco mil.**

Observaciones:PEDIDO: SAP N° 4500003606

SOLPE N° 03000000137.-

SOLICITADO POR:

Administrador del Contrato: Dirección de Gestión Empresarial

Según*: Memorándum DGE/UA 049/2021, Departamento Servicios Generales.*

CONDICIONES

De pago: Cláusula 5.-	**Multa por atraso:**Cláusula 10

Lugar de Entrega: Planta de PETROPAR- Villa Elisa- B° Villa Bonita-Avda. Defensores del Chaco c/Rio Py.

Plazo de Entrega: Cinco (5) días hábiles contados a partir de la **recepción confirmada** por parte del proveedor de la Orden de Suministro emitida por PETROPAR.-

Enviado en fecha 21/05/**2021**

Abog. Edgar Orrego
Director
Dirección de Gestión Empresarial

ACTA RECEPCION DEFINITIVA

En la Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Mayo de dos mil veintiuno, en la Planta Industrial de Petróleos Paraguayos - PETROPAR, sito sobre las calles Defensores del Chaco y Rio Paraguay, se procedió a la confección del presente acta por la provisión de neumáticos y cámaras para vehículos de PETROPAR, proveído por la empresa PLUSCAR S.A., la cual resulto adjudicada según Resolución PR/PS Nº 1089/19, de fecha 06 de Diciembre de 2.019 y modificado por Resolución PR/PS Nº 013/20, de fecha 06 de Enero de 2.020, del llamado de Licitación Pública Nacional, por la Subasta a la Baja Electrónica Nº 20/2019 para la "Adquisición de neumáticos y cámaras para PETROPAR" y se suscribió el Contrato PR/DL 023/20, de fecha 04 de Junio de 2020. ----------

La entrega de los bienes adjudicados, cumplen con la Orden de Suministro DGE/DSG Nº 028/2021, de fecha 20 de Mayo de 2021, por un monto total de G 10.475.000 (Guaraníes diez millones cuatrocientos setenta y cinco mil).----------

No habiendo más datos que agregar, en la presente acta, firma el administrador de este contrato, en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados más arriba.----------

Rubén Valenzuela
Apoderado
PLUSCAR S.A.

La MISION DE PETROLEOS PARAGUAYOS Garantizar el suministro de combustibles derivados del petróleo y biocombustibles en el país, mediante la administración racional y eficiente de los recursos humanos, impulsando la innovación y el mejoramiento de la calidad de los productos para contribuir al desarrollo y bienestar de la población.